

AVISO RECTIFICATORIO DE RESULTADOS



ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO  
CLASE VII EN PESOS A TASA FIJA CON VENCIMIENTO  
A LOS 180 DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE LA  
FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO  
CLASE VIII EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TASA  
FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 180 DÍAS CORRIDOS  
CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y  
LIQUIDACIÓN**

**EN CONJUNTO O EN FORMA INDIVIDUAL POR UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN DE HASTA \$ 100.000.000 AMPLIABLE POR  
HASTA \$ 180.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES) (EL “MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN”)**

**BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO POR UN  
VALOR NOMINAL DE HASTA \$360.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

El presente aviso es un aviso rectificatorio al aviso de resultados de fecha 13 de diciembre de 2018 y es un aviso complementario a la información incluida en el prospecto de Ángel Estrada y Compañía S.A. (el “Emisor”) de fecha 6 de diciembre de 2018 (el “Prospecto”), en el aviso de suscripción de misma fecha y su aviso rectificatorio del Aviso de Suscripción de fecha 10 de diciembre de 2018 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)), bajo el ítem “Información Financiera”, en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) bajo la sección “Mercado Primario” y en el boletín diario, correspondientes a la emisión de las obligaciones negociables de corto plazo clase VII a tasa fija con vencimiento a los 180 días corridos contados desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta \$100.000.000 (los “VCPs Clase VII”) y las obligaciones negociables de corto plazo clase VIII a tasa fija con vencimiento a los 180 días corridos contados desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta \$100.000.000 (los “VCPs Clase VIII”, y junto con los VCPs Clase VII, los “Valores de Corto Plazo” o los “VCPs”), ampliables por un monto máximo de emisión en conjunto de hasta el Monto Máximo de Emisión, a ser emitidos en el marco de su programa global de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo por un valor nominal de hasta \$360.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”) y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte del Prospecto.

Todos los términos en mayúsculas utilizados y no definidos en este aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción.

El presente aviso rectificatorio tiene por objeto rectificar el “**Monto Total de los Valores de Corto Plazo**” contenido en el Aviso de Resultados según el siguiente detalle:

c) **Monto Total de los Valores de Corto Plazo:** \$142.764.077,88 (tomando el tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA del Día Hábil anterior al inicio del Período de Licitación Pública mediante la Comunicación “A” 3500, que es igual a \$37,6367), el cual no supera el Monto Máximo de Emisión.

Salvo por lo aquí modificado, se ratifica y confirma la información descripta en el Aviso de Suscripción.

**Oferta Pública autorizada el 6 de diciembre de 2018, mediante su registro en la CNV de acuerdo al procedimiento especial para la emisión de valores negociables representativos de deuda de corto plazo –cuya negociación se encuentra reservada con exclusividad a inversores calificados–. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Prospecto.**

**La fecha de este Aviso Rectificadorio es 14 de diciembre de 2018**

**Organizadores y Colocadores**



Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 21 de la CNV

**Cohen S.A.**



Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 42 de la CNV

**BBVA Banco Francés S.A.**



Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 72 de la CNV

**Banco Santander Río S.A.**

**JACQUELINE BERKENSTADT  
AUTORIZADA**